



Ayuntamiento de La Algaba

EXP. 3725/2026

**DON DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA**

HAGO SABER

Que por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2.026, ha sido aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria SC-1/2026, en la modalidad de Suplemento de Crédito.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el citado expediente se encuentra expuesto al público por término de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El expediente se encuentra expuesto al público para su consulta en la Intervención del Ayuntamiento de La Algaba, sita en la Casa Consistorial en Avda. Primero de Mayo número 104, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes y hasta que haya transcurrido el mencionado plazo de exposición pública. Igualmente se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento (www.laalgaba.es) en el apartado Transparencia en materia económica (3), 3.1. Presupuestos 3.1.3 Ejecución Presupuestaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Algaba, a fecha de la firma

El Alcalde-Presidente

DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 03/08/2026
HASH: a6e0b5d46088370d83a6e6732cd8e96

Cód. Validación: EQZSYCSTP2NVD4C7KGBLZREZ
Verificación: <https://laalgaba.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

